

|                                                                                   |                                                         |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------|
|  | <b>INFORME AUDITORIA INTERNA</b><br><br><b>FO-GC-11</b> | Versión: 01          |
|                                                                                   |                                                         | Fecha:<br>22/05/2017 |
|                                                                                   |                                                         | Página 1 de 8        |

TIPO DE INFORME: GENERAL ☐

PROCESO ☐ NOMBRE: GESTON JURIDICA Y CONTRATACION

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIO, OBRAS, CONSULTORIAS E  
INTERVENTORIAS VIGENCIA FISCAL 2022

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha auditoría: 2023-03-01

Fecha de auditoria: 2023-04-30

**Responsables de atender auditoría:** Dra. Angie Lara (Profesional Jurídica)

### Nombres del equipo auditor:

- Pedro Pablo Escobar Rodriguez: Jefe Oficina de Control Interno.
- Daisy Aguirre: Profesional de Apoyo Control Interno.

## 2. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

El objetivo de la auditoria fue evaluar y verificar la eficiencia, efectividad, implementación y mantenimiento del sistema de Gestión de Calidad, con el fin de identificar oportunidades de mejora frente a los requisitos NTCGP 1000:2009, está en proceso la implementación de la Norma NTGGP 1000-2015 por Calidad el MECI 1000:2014 considerando adicionalmente los procedimientos relacionados a los procesos, riesgos, controles, indicadores y planes de mejora.

## 3. ALCANCE:

Verificar el cumplimiento de los requisitos de las normas NTCGP 1000:2009 está en proceso la implementación de la Norma NTGGP 1000-2015 por Calidad y MECI 1000-2014 así como la efectividad de las medidas implementadas para la mejora continua en cada uno de los procesos de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A. ESP dentro de la vigencia 2022.

|                                                                                   |                                                         |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------|
|  | <b>INFORME AUDITORIA INTERNA</b><br><br><b>FO-GC-11</b> | Versión: 01          |
|                                                                                   |                                                         | Fecha:<br>22/05/2017 |
|                                                                                   |                                                         | Página 2 de 8        |

#### 4. CRITERIOS

Desarrollar la Auditoria bajo los criterios de las normas internacionales plenamente establecidas y aplicadas al modelo estándar de control interno (MECI) y MIPG

#### 5.- DOCUMENTACION ANALIZADA Y REQUISITOS DE ENTRADA:

Se realiza la auditoria con la lista de verificación, revisando las inobservancias de la auditoría interna vigencia fiscal 2022, revisando los procesos y procedimientos si se encuentran ajustado de acuerdo con la metodología PHVA, a continuación, se relacionan las preguntas con sus respectivos comentarios y observaciones:

1. Registros de cada actividad precontractual y contractual
2. Caracterización del proceso Gestión Jurídica y contratación.
3. Lista de Chequeo
4. Carpetas Contratación 2022 muestra aleatoria

#### 6.- LISTA DE VERIFICACION

**6.1 ¿En qué avance se encuentra ajustado los procesos y procedimientos de contratación?**

R// En proceso con el área de planeación (calidad).

Sin evidencia.

**6.2 ¿Se ha actualizado la matriz de riesgo del proceso de contratación?**

R// En proceso con el área de planeación (calidad).

Sin evidencia.

**6.3 ¿Durante la vigencia 2022 se ha divulgado, capacitado o entrenado a los supervisores en los aspectos importantes de la contratación**

R// Se realizaron capacitación

Evidencia. Jornada de capacitación realizada en 17 de mayo de 2022, tema Socialización del Manual de supervisión

|                                                                                   |                                                                                              |                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
|  | <p align="center"><b>INFORME AUDITORIA INTERNA</b></p> <p align="center"><b>FO-GC-11</b></p> | <p>Versión: 01</p>           |
|                                                                                   |                                                                                              | <p>Fecha:<br/>22/05/2017</p> |
|                                                                                   |                                                                                              | <p>Página 3 de 8</p>         |

**6.4 ¿Durante el año 2022 se dio cumplimiento a la Resolución de los convenios interadministrativos?**

R// Si se cumple hasta la fecha de la derogación de la resolución No.11,33-093 del 1 de abril de 2022. La Resolución Nueva se emitió debido a la necesidad coyuntural de poner en funcionamiento la planta PTAP.

Evidencia. Resolución

**6.5 ¿Actualmente existe un control sobre la publicación de los contratos publicados en la página web de la empresa?**

R// Se evidencia la publicación en la página oficial de la empresa, evidencia página web de la ESPY S.A. E.S.P

Evidencia, Pagina institucional de la ESPY S.A. E.S.P

**6.6 ¿Que controles se realizan cuando se prestan los contratos a las áreas?**

R// . El área jurídica lleva una bitácora de los registros de los contratos que se prestan a las diferentes áreas de la empresa

Evidencia. Copia de la bitácora.

**6.7 ¿Con respecto a los hallazgos 5, 6,7,8 de la Contraloría Municipal de Yumbo vigencia 2021 se ha dado cumplimiento?**

R// El hallazgo No. 7 en adelante se evidencia en los contratos las consideraciones claras para realizar los OTRO SI que se requiere en cada proceso contractual. En el hallazgo No.6 se determinó que a partir de la fecha en la contratación se contemple los Estudios Técnicos que soporte la necesidad contractual.

Evidencia. Fotocopia de los Estudios Técnicos.

**6.8 ¿Durante la vigencia 2022 que cambios se han realizado en el área jurídica con respecto a la supervisión de los contratos?**

R// No se han realizado cambios

Sin evidencia.

**6.9 ¿Se está dando cumplimiento a la gestión documental en el diligenciamiento con respecto a la hoja de control, rotulación?**

|                                                                                   |                                                                                              |                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
|  | <p align="center"><b>INFORME AUDITORIA INTERNA</b></p> <p align="center"><b>FO-GC-11</b></p> | <p>Versión: 01</p> <p>Fecha:<br/>22/05/2017</p> <p>Página 4 de 8</p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|

R// Se encuentra en proceso de implementación

Sin evidencia.

**6.10 ¿Que controles se ejercen por el área de contratación en el cumplimiento de todos los documentos que exige nuestro manual de contratación en los diferentes tipos de contratos?**

R// En el área jurídica se requieren todos los documentos precontractuales para iniciar los procesos contractuales

Sin evidencia.

**6.11 ¿A qué entidad o entidades se ha elevado la consulta si la ESPY S? A, E.S.P está obligada a reportar la contratación al SECOP II?**

R// Artículo 53 de Ley 2195 de 2022. Son aquellas que por expresa disposición legal están facultadas para aplicar a su actividad contractual unas reglas distintas a las previstas en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, esto es, aquellas contenidas en la norma que crea el régimen especial y su manual de contratación. De acuerdo con la entrada en rigor.

Evidencia. Ley 2195 de 2022.

**6.12 ¿Durante la vigencia fiscal 2022 se han presentado algún caso de contratos que se haya cancelado el valor total y no se haya ejecutado en un 100%?**

R// En la vigencia 2022 no se presento

Sin evidencia.

**6.13 ¿Los supervisores e interventores de los contratos están haciendo la evaluación de los contratistas?**

R// No es competencia del área jurídica

Sin evidencia.

## 6.- MUESTRA ALEATORIA DE CONTRATOS

La siguiente es la relación de la muestra seleccionada para la Auditoria.

1. CC-039-2022 QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.
2. CO-042-2022 INGEOCISA LTDA
3. CO-043-2022 S.T INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA
4. CO-044-2022 INGENIERIA S.A.S
5. CC-053-2022 MEXICHEM COLOMBIA S.A.S
6. CC-058-2022 EQUIPOS Y HERRAMIENTAS S.A.A
7. CC-059-2022 IMEVALLE S.A.S
8. CC-060-2022 BIG PASS S.A.S
9. CPS-004-2022 SEGALSI S AS
10. CPS-008-2022 OSCAR ORTIZ
11. CPS-009-2022 NATALIA MEDINA
12. CPS-011-2022 ACTSIS LTDA
13. CPS-029-2022 MARIA FERNANDA RAMIREZ
14. CPS-035-2022 ALFA CONSULTORES
15. CPS-054-2022 DIANA K. RODRIGUEZ
16. CPS-014-2022 VICTOR LEANDRO SILVA
17. OS.-001-2022 CARLOS EE. ARBONA
18. OS-002-2022 SERVICIOS POSTALES NAL 472
19. OS-008-2022 HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA
20. OS-010-2022 SANEAMIENTO AMBIENTAL
21. OC-011-2022 CONTROLES INSTRUMENTACION IND. DE COLOMBIA
22. OC-012-2022 LAURA JULIANA GOMEZ
23. OC-014-2022 DISEÑAR INMOBILIARIA
24. OS-015-2022 HENRY A. GIL
25. OC-020-2022 LAURA JULIANA GOMEZ
26. OC-021-2022 DISEÑAR INMOBILIARIA
27. OS-022-2022 JEFERSON L. PEÑA
28. OD-024-2022 JEFERSON L. PEÑA

## 7- NO CONFORMIDADES

### 1.- CC-053-2022 MESICHEN COLOMBIA S.A.S,

- ✓ El formato de notificación de supervisión no se encuentra firmado por el supervisor asignado.
- ✓ El acta de inicio no se encuentra firmada por el contratante.

### 2.- CPS-035-2022 ALFA CONSULTORES ABC SAS,

- ✓ El Acta de Liquidación presenta diferencia en el valor cancelado por el contrato vs. el contrato suscrito y firmado con el contratista.

### 3- CC-039-2022 QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.

|                                                                                   |                                                         |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------|
|  | <b>INFORME AUDITORIA INTERNA</b><br><br><b>FO-GC-11</b> | Versión: 01          |
|                                                                                   |                                                         | Fecha:<br>22/05/2017 |
|                                                                                   |                                                         | Página 6 de 8        |

- ✓ Se realizaron dos OTROS SI de adición en Recursos, lo cual se evidencia una posible falta de planeación en el cálculo del consumo de los químicos de las plantas de tratamiento de agua potable de la ESPY SA ESP, pero estas adiciones en recursos se pueden justificar con la captación del caudal que ha permitido aumentar el número de horas de servicio y una mayor continuidad en la mayoría de los sectores los cuales han tenido continuidad hasta 24 horas por día.

#### **4- CC-39-2022 QUIMPAC DE COLOMBIA S.A,**

- ✓ Se evidencia que el Supervisor del contrato en algunos documentos firma como profesional universitario y producción y PTAP, y en las cartas de cumplimiento firma como jefe de Producción y Plantas, falta acta de liquidación del contrato.

#### **5- CC-039-2022 QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.**

- ✓ Se evidencia documento equivalente a la factura de venta del SR. JHON ALEJANDRO VEGA RAMIREZ contrato CPS-051-2022.
- ✓ Este documento no pertenece a la carpeta del contrato CC- 039-2022 de Quimpac de Colombia SA, por consiguiente, se encuentra mal archivado.

#### **6. CC-059-2022 IMEVALLE S.A.S.**

- ✓ la notificación de la supervisión del contrato no coincide con el cargo del supervisor asignado.

#### **7. CC-044-2022 INGENIERIA SA,**

- ✓ Falta foliación de la carpeta.

#### **8- CC-042-2022 INGEOSISA Ltda.,**

- ✓ falta información de documentos soporte del OTROSI No.1.
- ✓ No está correctamente archivados los documentos y no hay un orden cronológico.
- ✓ Falta foliación.

**9- OS-024-2022 Y OS-022-2022** En la muestra de estas órdenes de servicios se realizaron dos veces en el año con el mismo contratista los cuales no cumplen con el estatuto de contratación de la ESPY S.A. E.S.P, el artículo 13 dice: "Según el objeto del contrato, se podrán suscribir ordenes de servicios o de compra cuando se trate de erogaciones menores a 50 SML MENSUALES" los terceros son suscritos por los mismos conceptos superando el tope establecido por el estatuto.

**10- OC-012-2022 Y OC-020-2022** En la muestra de estas Ordenes de Compras Se realizaron dos veces en el año con los mismos contratistas los cuales cumple con el estatuto de contratación de la ESPY S.A. E.S.P, articulo 13 "Según el objeto del contrato, se podrán suscribir ordenes de servicios o de compra cuando se trate de erogaciones menores a 50 SML

|                                                                                   |                                                         |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------|
|  | <b>INFORME AUDITORIA INTERNA</b><br><br><b>FO-GC-11</b> | Versión: 01          |
|                                                                                   |                                                         | Fecha:<br>22/05/2017 |
|                                                                                   |                                                         | Página 7 de 8        |

MENSUALES" los terceros son suscritos por los mismos conceptos superando el tope establecido por el estatuto

**11-** De la muestra de 12 órdenes de compra y/ o servicios se observa que solo tres (3) órdenes presentaron OTROSI.

**12-** De la muestra de 12 órdenes de compra y / o servicios se evidencio que las 12 muestras no cumplen con los requisitos de la Gestión Documental. (Hoja de control. Foliación, rotulo debidamente marcado).

**13-** De la muestra 12 de órdenes de compra y / o servicios solamente una orden no se encontraba firmado por el supervisor.

**14-** De la muestra de 12 órdenes de compra y /o servicio solamente uno se evidencio que por error se archivó documentos que no corresponde al contrato

**15-** De la muestra de 12 órdenes de compra y /o servicio se evidencio dos órdenes que no cumple con el FORMATO UNICO HOJA DE VIDA diligenciada a mano y no impresa por la plataforma.

**16-** De la muestra de 12 órdenes de compra y /o servicio se evidencio una en el cual se incrementó el valor inicial, OS-001-2022 por valor de \$3,522.000.

**17-** De la muestra de 12 órdenes de compra y /o servicio, se evidencio solamente un orden de servicio que según el manual de contratación de la ESPY S.A. en su artículo 13, parágrafo No.2, Queda estrictamente prohibido contrato de prestaciones de servicios profesionales y de apoyo a la gestión bajo esta modalidad.

## 8.- ASPECTOS RELEVANTES:

- Se evidencia que el área Jurídica realizo capacitaciones a los Supervisores con el fin de que conozcan las etapas precontractuales, contractuales y poscontractuales de los contratos y ordenes de servicio y compra.

## 9.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

**9.1** Se recomienda ajusta los procesos y procedimiento de contratación.

- 9.2 Los expedientes carecen de la hoja de control, y debe cumplir con el formato normalizado por la Gestión Documental.
- 9.3 No se encuentran foliadas y el rotulo de la capeta no se ha diligenciado en su totalidad.
- 9.4 Se recomienda la aplicación de la Planilla Control Préstamo Documentos para dar cumplimiento a la Gestión documental, debido a que la bitácora que actualmente no cumple con gestión documental.
- 9.5 No se está dando cumplimiento a la norma documental de la hoja de préstamo
- 9.6 Se recomienda con la entrada de la Ley de la aplicación del Secop II se implemente en el área de contratación el procedimiento o instructivo para definir las responsables que intervienen en la presentación de la publicación en la plataforma de Secop II.
- 9.7 Se recomienda al área jurídica que una vez se termine el contrato les exija a los supervisores con el cumplimiento con todos los documentos de que exige nuestro manual de contratación para su posterior archivo en su respectiva carpeta.
- 9.8 Se recomienda que se realice una lista de verificación de los documentos que deben archivar de acuerdo con la modalidad de contratos suscrito, con el fin de validar el control sobre los documentos precontractuales y contractuales

FIRMA AUDITOR LIDER: \_\_\_\_\_

Pedro Pablo Escobar R. - Jefe de Oficina de Control Interno

FIRMA AUDITOR(ES) ACOMPAÑANTE: \_\_\_\_\_

Daisy Aguirre - Profesional de apoyo Control Interno